

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 1 de 7
--------------	--	----------------------

La implementación de la Reforma Energética implica un desafío significativo para la Comisión Reguladora de Energía (CRE), toda vez que es necesario ejercer sus nuevas atribuciones de manera efectiva y de acuerdo a los tiempos previstos en la propia Reforma. Lo anterior, con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos planteados y que éstos impacten positivamente en la sociedad mexicana.

Las atribuciones, objetivos y metas producto de la reforma energética se encuentran alineadas respecto de las Metas Nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la CRE se ubica en la meta 4 "México Próspero" y su Objetivo 4.6. *"Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva"*. Asimismo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PROSENER), mediante los objetivos: 2.- "Optimizar la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional", 3.- *"Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico"*, 4.- "Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país" y 5.- Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.

La CRE para el ejercicio 2018 cuenta con dos programas presupuestarios sustantivos denominados G001 "Regulación y permisos de electricidad" y G002 "Regulación y permisos de Hidrocarburos.

Por lo anterior el presupuesto es destinado al gasto de Servicios Personales de la siguiente manera:

- La Unidad Responsable (UR) 240 Unidad de Electricidad, se encarga de la elaboración, actualización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de separación operativa, funcional y contable y códigos de conducta a que deben sujetarse los permisionarios y demás participantes del mercado; así como a realizar la evaluación para la declaratoria de utilidad pública para el tendido de infraestructura eléctrica y otras construcciones relacionadas; y proponer al Órgano de Gobierno las metodologías y bases necesarias para el cálculo de tarifas, precios y contraprestaciones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 2 de 7
--------------	--	----------------------

- La UR 500 Oficialía Mayor, garantiza los pagos de nómina y sus accesorios; pagos a proveedores de bienes y servicios necesarios para la operación de la Comisión; efectúa el registro y actualización de la estructura orgánica; administra los ingresos derivados de las contribuciones y contraprestaciones que establece la Comisión por los servicios que presta; autoriza el ejercicio del gasto; lleva la contabilidad y elabora los informes presupuestarios; administra el fideicomiso público, así como gestiona y lleva a cabo los actos relacionados con el mismo. Consolida los informes conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.
- La UR 270 Unidad de Petrolíferos propone el marco regulatorio y su actualización en materia de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, sistemas integrados, expendio, comercialización y ventas de primera mano, en materia de petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos; elabora, actualiza y supervisa el cumplimiento de las disposiciones en materia de participación cruzada de capital, separación legal, operativa, funcional y contable y códigos de conducta a que deben sujetarse los permisionarios.
- La UR 250 Unidad de Gas Natural tiene una participación en la elaboración de propuestas del marco regulatorio y su actualización en materia de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, sistemas integrados, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación, comercialización, venta de primera mano y expendio al público de gas natural y petróleo; realiza el análisis y evaluación de la planificación de la expansión del transporte y la distribución por ducto para elaborar la opinión sobre los planes de desarrollo elaborados por la Secretaría de Energía.
- A la UR 100 Órgano de Gobierno le corresponde emitir las aprobaciones a modificaciones de las disposiciones administrativas de carácter general o de carácter interno, las resoluciones, acuerdos, directivas, bases y en general la regulación necesaria con base en la normatividad aplicable; aprueba

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 3 de 7
--------------	--	----------------------

el otorgamiento, modificación, cesión, transferencia, terminación anticipada, prórroga, autorización, caducidad y demás actos relacionados con los permisos para las Actividades Reguladas competencia de la Comisión; ordena las visitas de verificación, inspección o supervisión, incluyendo las que le soliciten otras dependencias del Ejecutivo Federal, así como cita a comparecer a servidores públicos representantes de empresas productivas del Estado y particulares regulados, a fin de supervisar y vigilar, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, así como de la regulación, autorizaciones y permisos que hubieran emitido, y de los contratos y convenios relativos a las Actividades Reguladas.

- La UR 230 Unidad de Asuntos Jurídicos, realiza asesorías al Órgano de Gobierno, al Presidente de la Comisión, a la Secretaría Ejecutiva y a las Unidades Responsables en materia jurídica; revisa y suscribe la procedencia jurídica de los proyectos de resoluciones y acuerdos que se presenten al Órgano de Gobierno para su aprobación; autoriza la evaluación jurídica de las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión, transferencia, terminación anticipada, prórroga, autorización, caducidad y demás asuntos relacionados con los permisos, autorizaciones y registros para las Actividades Reguladas.
- La UR 260 Unidad de Gas Licuado de Petróleo realiza las propuestas de modificación al marco regulatorio y su actualización, en materia de actividades de almacenamiento, transporte, distribución, sistemas integrados, venta de primera mano, expendio al público y comercialización, en materia de Gas Licuado de Petróleo y propano como combustible; elabora, actualiza y supervisa el cumplimiento de las disposiciones en materia de participación cruzada de capital, separación legal, operativa, funcional y contable y los códigos de conducta a que deben sujetarse los permisionarios.
- Por lo que respecta a la UR 220 Unidad de Planeación y Vinculación ejecuta y coordina la planeación estratégica institucional, así como los programas y proyectos estratégicos de corto, mediano y largo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 4 de 7
--------------	--	----------------------

plazo; determina las metodologías y herramientas necesarias para el análisis, seguimiento, control y evaluación de la planeación y proyectos estratégicos; y coordina la cooperación técnica y regulatoria de la Comisión en el ámbito internacional.

- La UR 400 Órgano Interno de Control ejecuta las tareas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, respectivamente, en términos de la legislación aplicable.
- La UR 300 Secretaría Ejecutiva se orienta a revisar y someter a consideración del Presidente los asuntos relativos a las sesiones del Órgano de Gobierno; asesora a los Comisionados sobre el contenido de las resoluciones y los acuerdos que vayan a someterse a consideración del Órgano de Gobierno; integra el orden del día de las sesiones del Órgano de Gobierno y emite la convocatoria para las sesiones ordinarias o extraordinarias que se celebren.
- La UR 200 Presidencia dirige, administra y representa legalmente a la Comisión, con la suma de facultades generales y especiales, incluyendo facultades para actos de administración y de dominio que en su caso requiera; participa en los consejos en los que la Comisión forma parte, entre los que se encuentra el Consejo de Coordinación del Sector Energético; celebra los contratos, convenios y actos jurídicos relacionados con la administración de personal, bienes muebles e inmuebles y demás recursos materiales y financieros que le estén asignados para la realización de las atribuciones de la Comisión.

Es importante resaltar, que los ingresos captados por concepto de Derechos y Aprovechamientos, previstos en la Ley Federal de Derechos y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, tienen destino específico, lo que fortalecerá a la Comisión Reguladora de Energía.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 5 de 7
--------------	--	----------------------

En adición, se fortalecerá con acciones de regulación, verificación y cumplimiento a la normatividad establecida para la operación de los permisos otorgados en materia eléctrica, gas natural, gas LP y petrolíferos a través de su Órgano de Gobierno que sesiona con seis Comisionados y el Comisionado Presidente, lo que permitirá diversidad de opiniones, experiencia y conocimiento, generando un ambiente de transparencia a través de la transmisión en línea vía internet de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Misión

La misión de la Comisión es regular de manera transparente, imparcial y eficiente las actividades de la industria energética que son de su competencia, a fin de generar certidumbre que aliente la inversión productiva, fomentar una sana competencia, propiciar una adecuada cobertura y atender a la confiabilidad, calidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios a precios competitivos, en beneficio de la sociedad.

Objetivos Estratégicos

- Fomentar el desarrollo eficiente de la industria energética.
- Promover la competencia en los subsectores de electricidad e hidrocarburos.
- Proteger los intereses de los usuarios.
- Propiciar una adecuada cobertura nacional.
- Atender a la confiabilidad estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de servicios energéticos.

Metas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 6 de 7
--------------	--	----------------------

El marco legal establece que la CRE deberá regular y promover el desarrollo eficiente de los rubros siguientes:

- Transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.
- Transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos.
- Generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.

Líneas de Acción

Bajo el marco normativo descrito, los objetivos y estrategias trazados, la CRE desarrollará acciones en los distintos ámbitos de su competencia, a saber:

De manera particular, a la CRE le corresponden las nuevas facultades en el subsector eléctrico:

- Operación: Opinar sobre las bases del mercado; definir términos de ofertas e instruir correcciones; vigilar la operación del mercado; autorizar modelos de contrato de participantes del mercado; autorizar subastas; regular en materia de confiabilidad y regular costos de operación.
- Transmisión y distribución: Expedir regulación tarifaria; expedir modelos de interconexión; emitir opinión sobre ampliación y modernización; autorizar especificaciones técnicas de interconexión; resolver controversias; regular aportaciones y expedir normas sobre redes inteligentes.
- Oferta: Otorgar permisos de generación; determinar metodologías para contraprestaciones a generadores exentos; establecer lineamientos para la separación contable, operativa y funcional;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 7 de 7
--------------	--	----------------------

emitir las reglas para las transacciones entre generadores y comercializadores; otorgar los Certificados de Energía Limpia (CEL) y otros instrumentos; autorizar las importaciones y llevar el registro de comercializadores.

- Demanda: Otorgar permisos de suministro; determinar metodologías para contraprestaciones a demanda controlable; expedir metodologías para determinar tarifas de suministro básico; emitir reglas de titularidad de CEL; establecer requisitos de potencia a adquirir; llevar registro de usuarios calificados; reglas para asignar usuarios de último recurso; establecer ingresos recuperables y objetivos de cobranza para suministro básico.

Ahora bien, la CRE también contrajo nuevas facultades en el subsector hidrocarburos derivadas de la Reforma Energética, a saber:

Actividades de transporte, almacenamiento y distribución y transformación industrial: Otorgamiento de permisos de comercialización, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público; acceso abierto a ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento (regulación tarifaria y prestación del servicio); determinación de usos propios; integración de sistemas de transportes y almacenamiento; autorización de gestores; calidad del producto (incluye el de importación) y precio de Ventas de Primera Mano (VPM).